



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Todas las personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal Cédula 00000000 (Padre) de Dahiana Andrea Bonilla Bonilla Tarjeta de Identidad 1117348912, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 25 # 26-62 Tuluá para ser notificados del contenido del Auto 1521 proferido el día 02/07/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32340952

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/08/2019

Desfijar el: 04/09/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Carlos Alberto Velasco Arebelaez

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Tuluá
Valle del Cauca - Tuluá

